

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALTAJEROS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....48.000	Gastos de personal .....13.600
Impuestos indirectos.....13.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....35.600
Tasas y otros ingresos.....7.700	Gastos financieros .....3.000
Transferencias corrientes.....3.000	Transferencias corrientes .....3.000
Ingresos patrimoniales.....50.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....230.000
Transferencias de capital .....166.000	Pasivos financieros .....3.000
TOTAL INGRESOS.....288.200	TOTAL GASTOS.....288.200

a) *Funcionarios de carrera.*

Secretaría Intervención, 1. Grupo: A1/2, nivel: 22

b) *Personal eventual*

Peón, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valtajeros, 6 de febrero de 2012.– El Alcalde, Amador Valer.

290

BOPSO-22-220022012